

à quella Plaza, ni se pidiese en la situacion de la presente Guerra
 con la gran Bretaña, Las respuestas dadas, y la Carta de M. g.
 se ha rexirido sobre este assunto, Comunicada por el Sr. Senor
 Conde de Sicla, que se vio en Cavildo de veinte y seis del g. acaba
 y se distribuyan exemplares entre los Cavalleros Capitulares,
 yemas Personar que correspondan, para q. tengan noticia de
 las resultas deste negocio.

Se representa sobre fa- } Los Señores D. Juan, Thomas de Jumilla ^{or} y D.
 cultad para la renta } Nicolas Minas Exalta Jurado actual, Fieles Executores
 de Tabon blanco. }
 en virtud de la Comision que se les confirió en Cavildo de veinte
 y seis del que espixa sobre Tabon duxo, ò de Dora, dieron cuenta habien
 visitado à D. Felix Artegueta Administrador de esta
 renta, haciendole la triplica permita la renta de Tabon
 blanco en esta Ciudad, así como se practica en las villas de
 Alhama, Lebrija, y Alcantarilla, en atencion à la es
 carez, y carestia, que se experimenta del pintado, concuy
 furtido tendria este Comun algun alivio y recontenduan
 los precios subidos de dho Tabon de color; y respondió de recaba
 complazer à este Ayuntamiento, à fin de q. se lo ova en la
 alivio que apetecia en esta Poblacion; Pero q. estaba prohibi
 bido por Capitulo de Millones la fabrica de dho Tabon blanco
 y la dispensaba el R. Consejo de Indias, haciendo la
 presente instancia, y que así se habia concedido à la

VEINTE
 DE MIL
 CENTA

